

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Jaén, 6 de agosto de 2009.- El Delegado, Manuel Gabriel Pérez Marín.

NOTIFICACIÓN de 10 de julio de 2009, de la Delegación Provincial de Sevilla, sobre Carta de Pago de los Expedientes Sancionadores que se relacionan.

Intentada la notificación sin haberse podido practicar, por medio del presente escrito y en virtud de lo prevenido en el artículo 59, párrafo 4.º y artículo 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, según redacción dada por la Ley 4/1999 (BOE núm. 12, de 14.1.99), se notifica que con fecha 13 de mayo de 2009 se ha dictado Carta de Pago de los Expedientes Sancionadores que se relacionan por doña M.ª José Martínez Perza, Delegada para Sevilla de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa.

Asimismo, se le comunica que para conocer el contenido íntegro de la comunicación y constancia de su conocimiento, podrán personarse en el plazo de diez días a partir de la publicación del presente anuncio, en la Delegación Provincial de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa de Sevilla, sita en C/ Graham Bell, núm. 5 (Sevilla).

Expediente sancionador núm.: SE/1131/08/DI/RAF.
Empresa: Dpalma Construcciones Generales, S.A.
Motivo: Infracción relativa a seguridad industrial.

Expediente sancionador núm.: SE/1041/08/DM/RAF.
Empresa: Genil Oil, S.L.
Motivo: Realizar trabajos de construcción de un pozo para captación de aguas subterráneas sin la oportuna autorización administrativa.

Sevilla, 10 de julio de 2009.- La Delegada, M.ª José Martínez Perza.

NOTIFICACIÓN de 10 de agosto de 2009, de la Delegación Provincial de Sevilla, sobre propuesta de Resolución de expediente sancionador que se cita.

Intentada la notificación sin haberse podido practicar, de Propuesta de Resolución de Expediente Sancionador núm.: SE/1300/09/DI/RAF, incoado a don Antonio Luis Pérez Oglieti, por infracción advertida en Inspección de Oficio correspondiente a los Planes Generales de Inspección para el año 2008, relativa al Programa de vigilancia e inspección de control metrológico de balanzas en establecimientos comerciales, por medio del presente escrito y en virtud de lo prevenido en el artículo 59, párrafo 4.º y artículo 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, según redacción dada por la Ley 4/1999 (BOE núm. 12, de 14.1.99), se notifica que con fecha 17 de junio de 2009 se ha dictado Propuesta de Resolución de Expediente Sancionador del citado expediente por don Rafael Arévalo Fernández, Secretario General para Sevilla de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa.

Asimismo, se le comunica que para conocer, el contenido íntegro de la Comunicación y constancia de su conocimiento, podrá personarse en el plazo de diez días a partir de la publicación del presente anuncio, en la Delegación Provincial de la

Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa de Sevilla, sita en C/ Graham Bell, núm. 5 (Sevilla).

Sevilla, 10 de agosto de 2009.- La Delegada, P.A. (Dto. 21/85, de 5.2), el Secretario General, Rafael Arévalo Fernández.

ANUNCIO de 12 de agosto de 2009, de la Delegación Provincial de Jaén, por el que se da publicidad al trámite de audiencia concedido a las entidades que se relacionan en los expedientes de descalificación cooperativa al no haberse podido practicar la correspondiente notificación.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, dada la imposibilidad de practicarse la notificación en el último domicilio conocido, se le notifica por medio de este anuncio la Propuesta de Resolución y el preceptivo Trámite de Audiencia de los procedimientos de descalificación cooperativa que a continuación se relacionan, en virtud de lo regulado en la Ley 2/99, de 31 de marzo, de Sociedades Cooperativas Andaluzas, modificada por la Ley 3/2002, de 16 de diciembre, así como lo dispuesto en el art. 28.1 del Decreto 258/2001, de 27 de noviembre, regulador de la inspección y del procedimiento sancionador en materia cooperativa. Se informa a los interesados que podrán comparecer para presentar alegaciones en la sede del Servicio de Economía Social de esta Delegación Provincial durante el plazo de quince días a contar desde el siguiente a su publicación.

Entidad interesada: Cin-Baño, Soc. Coop. And.
Localidad: Mancha Real (Jaén).
Número Expediente Descalificación: JA-1/2009.
Acto notificado: Propuesta de Resolución y Trámite de Audiencia.

Entidad interesada: Castillo de la Mota, S. Coop. And.
Localidad: Alcalá la Real (Jaén).
Número Expediente Descalificación: JA-4/2009.
Acto notificado: Propuesta de Resolución y Trámite de Audiencia.

Entidad interesada: Alumetal, S. Coop. And.
Localidad: Alcalá la Real (Jaén).
Número Expediente Descalificación: JA-7/2009.
Acto notificado: Propuesta de Resolución y Trámite de Audiencia.

Entidad interesada: Yeproja, S. Coop. And.
Localidad: Guarromán (Jaén).
Número Expediente Descalificación: JA-9/2009.
Acto notificado: Propuesta de Resolución y Trámite de Audiencia.

Entidad interesada: Data B2B, S. Coop. And.
Localidad: Andújar (Jaén).
Número Expediente Descalificación: JA-11/2009.
Acto notificado: Propuesta de Resolución y Trámite de Audiencia.

Entidad interesada: Cerámica Ntra. Sra. del Carmen, S. Coop. And.
Localidad: Bailén (Jaén).
Número Expediente Descalificación: JA-14/2009.
Acto notificado: Propuesta de Resolución y Trámite de Audiencia.

Entidad interesada: Aceites Vega Espejo S. Coop. And.
Localidad: Andújar (Jaén)
Número Expediente Descalificación: JA-15/2009
Acto notificado: Propuesta de Resolución y Trámite de Audiencia.